

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) BENEFICIARIOS DEL**  
**PROGRAMA DE BECA AUXILIAR DOCENTE**  
(Acuerdo 028/10 del Consejo Superior Universitario)  
**FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**  
**DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA**

**1. Número de estudiantes a vincular: 1 (uno)**

**2. Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados Acuerdo 028 de 2010**).

- Estar matriculado en un **programa de posgrado** de la Universidad Nacional de Colombia.
- Haber obtenido en el examen de admisión un puntaje igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0, ó si el estudiante ya cursó el primer semestre del programa curricular, un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado igual o mayor a 4.0 en la escala de 0.0 a 5.0. En este último caso, el estudiante no deberá haber sobrepasado el tiempo reglamentario de duración del programa.
- No haber reprobado ninguna asignatura o actividad académica.

**3. Perfil**

Nº	CÓDIGO	GRUPO	ASIGNATURA
1	2017878	1	Fundamentos de Conductismo

- Estudiante de los **posgrados en Psicología**
- Tener conocimiento o dominio de los contenidos de historia y Fundamentos de conductismo
- Contar con la disponibilidad de tiempo los días jueves de 10 am a 1 pm para desarrollar actividades de docencia.
- Facilidad para el trabajo en grupo y cualidades de responsabilidad y cumplimiento.
- Conocimiento de las pedagogías activas en educación superior.

**4. Actividades a desarrollar:**

Cumplir con las labores docentes que le sean asignadas por la Unidad Académica Básica respectiva.

1. Actualizar y socializar el programa asignatura
2. Orientar el contenido de la asignatura Fundamentos de conductismo cód 2017878
3. Realizar evaluaciones y actividades periódicas como seguimiento a los aprendizajes de la asignatura
4. Realizar la retroalimentación oportuna de las actividades y tareas desarrolladas
5. Brindar un espacio de acompañamiento extraclase a los estudiantes de la asignatura
6. Calificar las actividades académicas indicadas en el programa asignatura
7. Reportar oportunamente las calificaciones en SIA

8. Reunirse periódicamente con el tutor asignado para adelantar el acompañamiento al becario
5. **Estímulo económico mensual: DOS (2) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV** durante cuatro meses al semestre.
- Exención del cien por ciento (100%) del pago de los derechos académicos, correspondientes al programa de posgrado al cual se encuentre vinculado durante el tiempo en el que conserve la calidad de becario.
6. **Duración de la vinculación: Semestre académico**  
Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

7. **Términos para presentación de documentos y selección:**

**LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SE DEBEN ENTREGAR EN EL ORDEN QUE APARECE A CONTINUACIÓN:**

**Documentos a presentar en la convocatoria:**

- a) Formato Único de Hoja de Vida de la Universidad Nacional de Colombia.
- b) Reporte de historia académica descargado del Sistema de Información Académica-SIA.
- c) Fotocopia del documento de identidad
- d) Fotocopia del carné estudiantil.

**Documentos adicionales que deben presentar los estudiantes seleccionados:**

Copia de la certificación de tenedor de cuenta bancaria emitida por la entidad financiera

- Recepción de documentos: a partir de su publicación y hasta el miércoles 19 de febrero a las 12 del mediodía en la oficina **220** Dirección del Departamento de Psicología.

Bogotá, 14 de febrero de 2020.